DICTAMEN UOC N° 40 /2017

A : Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional

DE : C.P. Nathalia Melot Díaz, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios

C.P. NATHALIA MELOT DIAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

FECHA : 13 de diciembre de 2017

ASUNTO : Solicitud firma de Contrato

Quien suscribe, se dirige a usted con referencia al llamado para **"RENOVACIÓN DE CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT"**, **LCO N° 06/17 – ID 338714,** con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, habiendo culminado el proceso de evaluación de la oferta presentada, mediante Resolución **N° 4339/17,** se adjudica el llamado a la firma **OLAM S.R.L.**, la cual, además de cumplir cabalmente con los requisitos establecidos por la Convocante (conforme se indica en el Informe del Comité de Evaluación), fue la única recibida en el marco del presente llamado, motivo por el cual se procedió a la suscripción del contrato con anterioridad al vencimiento del plazo dispuesto por la Ley N° 2051/03 para formular protestas, atendiendo a la urgente necesidad de contar con las licencias referidas.

Cabe destacar además que la recepción de las mismas – por parte del proveedor adjudicado- debe afectar presupuestariamente el presente ejercicio fiscal, debido a que conforme a la planificación presupuestaria, la ejecución del llamado, obligación y pago fue prevista para el año 2017.

Por lo expuesto y no existiendo participantes agraviados, se considera oportuna la formalización del contrato.

Atentamente.